ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de **Independencia**, República del Paraguay, a los 30 días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de **Independencia**, sito en la **calle Mariscal López y Gral. Díaz**, los miembros del **Comité de Evaluación**, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado de la Licitación por Contratación Directa **05/2.010.-** PARA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A REPARACIONES MAYORES DE MAQUINAS Y EQUIPOS, integrado por las siguientes personas:

1) Prof. Patrocinio Leiva Secretario General 2) Lic. Oscar Britez Administrador 3) Sr. Roberto Rojas Inspector General, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación PARA LA REPARACIONES MAYORES DE MAQUINAS Y EQUIPOS , mediante Llamado de la Licitación por Contratación Directa **05/2.010**, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una **Licitación Por Contratación Directa,** y de conformidad al Art. 16 Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a Dos mil jornal mínimos. El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 3 (tres) oferentes en total, siendo ellos los siguientes:

1) TALLER MECÁNICO YBYTYRUZU DE CURT EDUARDO BURKLES BAUER 2) TORNERIA YBYKUA DEL SR. RAMON ROLON 3) ELECTRO MECANICA RIVAS DEL SR. JUAN RIVAS

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-;

1) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
2) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente Sean suficientes y adecuados.
3) Los documentos hayan sido debidamente firmados y foliados
4) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y Otros requerimientos del Pliego.
5) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, nota que un oferente no Cuentan con algunas documentaciones sustanciales, visto lo mismo en el acta de apertura realizado por el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a las exigencias requeridas por la convocante:

TALLER MECÁNICO YBYTYRUZU DE CURT EDUARDO BURKLES BAUER.....84.540.000 GS.
TORNERIA YBYKUA DEL SR. RAMON ROLON.....104.480.000 GS.
ELECTRO MECANICA RIVAS DEL SR. JUAN RIVAS.....101.120.000 GS.

Luego se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como **la mas baja**, en este caso fue seleccionado la firma

"TALLER MECÁNICO YBYTYRUZU DE CURT EDUARDO BURKLES BAUER".

Posteriormente el comité de evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la situación como **especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. como también un análisis del costo presentado en base a los costos actuales del mercado.-**

En ese sentido se concluyo que desde el punto de vista técnico relacionado al pedido, la oferta presentada por la firma: **TALLER MECÁNICO YBYTYRUZU DE CURT EDUARDO BURKLES BAUER,** menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Licitación por **Contratación Directa 05 /2.010.-** DEL LLAMADO A REPARACIONES MAYORES DE MAQUINAS Y EQUIPOS.

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la firma **TALLER MECÁNICO YBYTYRUZU DE CURT EDUARDO BURKLES BAUER** es la propuesta más conveniente para la adjudicación.

En Estas condiciones, de conformidad al articula 61 del DECRETO 2199/03 reglamentaria de la Ley 2051/03 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 27 de la MISMA Ley, el comité evaluador resuelve:

1º) Recomendar a la convocante la Adjudicación de la "Licitación por **Contratación Directa 05/2010** PARA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A REPARACIONES MAYORES DE MAQUINAS Y EQUIPOS", a la oferta presentada por la Firma", cuyo monto de la oferta asciende a **Gs. 84.450.000.- (GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATRICIENTOS CINCUENTA MIL-)** según Presupuesto presentado por la oferente, por reunir las exigencias previstas por el At. 61 inc 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentaria de la ley 2051/03 "De Construcciones Publicas", salvo mejor parecer.

2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

No Habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 12:00 horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.-

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA · Secretaría General

Prof. Patrocinio Leiva
Secretario General
CI: 631.069

Lic. Oscar Britèz
Administrador
CI: 989.019

Sr. Roberto Rojas
Inspector General
CI: 1.492.202